



Sección V. Anuncios
Subsección tercera. Anuncios particulares
NOTARÍAS
IVÁN ANGOITIA GARCÍA, NOTARIO DE SÓLLER

10288*Acta de presencia y notoriedad para el registro de exceso de cabida***HAGO CONSTAR:**

Que en mi Notaria, se tramita a requerimiento de **Don Jonas Osbone Stolt y doña Marie Berit Kristina Stolt**, ambos mayores de edad, casados en régimen de separación de bienes, de nacionalidad sueca, residentes en 2242 El Wasenaar, Países Bajos, Hollaan, con pasaportes números 8647748 y 86477479, y Número de Identificación de Extranjeros Y4329940C y Y4329954B; Acta de Notoriedad Artículo 53/10 Ley 13/1996, del hecho que los requirentes, son tenidos en el termino de Sóller, por dueños de la finca que a continuación se describe, con su cabida real que aparece en su descripción y que a continuación se indicara, y con el fin de inscribirla en el Registro de la Propiedad competente con su cabida real, superior a la que consta en el Registro de la Propiedad. La finca de referencia es la siguiente:

URBANA.- Casa con corral, situada en la calle de Sa Lluna, número noventa y siete, antes noventa y cinco; se compone de planta semi-sótano de 37,72 m², planta baja de 80,21 m², planta primera de 67,31 m², y planta segunda o desván de 44,58 m², de dos vertientes según título es de cincuenta y ocho metros cuadrados; si bien según reciente medición técnica en base a certificación que luego diré, resulta ser de ciento treinta metros setenta y tres decímetros cuadrados. Lindante: al frente, con la calle de Sa Lluna; a al derecha, entrando, con la calle de Sa Lluna; a la derecha, entrando, con la parcela catastral número 5923010DE7052S0001RO; a izquierda, con la parcela catastral número 5923011DE7052S0001XO; y al fondo, con el edificio de la comunidad de propietarios con referencia catastral número 5923094DE7052S.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 8, al folio 49, tomo 5.065, libro 485 de Sóller, finca 5.065, inscripción 14ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- 5923011DE7052S0001DO

Que durante el plazo de veinte días, a constar desde el siguiente aquel que se hiciere la notificación podrán comparecer los interesados ante el Notario para exponer y justificar sus derechos.

En Sóller, a dieciocho de febrero de dos mil dieciséis

Iván Angoitia García

